



1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia	ES.31201.AGUN/296
1.2. Título	Fondo Blas Camacho Zancada
1.3. Fechas	1950-2008
1.4. Nivel de descripción	Fondo.
1.5. Volumen y soporte	66 cajas

2. CONTEXTO

2.1. Nombre del productor	Blas Camacho Zancada.
2.2. Historia biográfica	Nació en Tomelloso en 1939 y falleció en Madrid en 2021. Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, en Ciencias Políticas por la Complutense de Madrid y Diplomado en Derecho Internacional por la de Estrasburgo. Desarrolló su labor como abogado hasta su fallecimiento. En el ámbito político, durante la transición fue miembro del grupo Tácito, se incorporó al Partido Popular en 1976, formación que en 1977 se disolvió dentro de UCD. Bajo estas siglas fue elegido diputado en las elecciones constituyentes. Tras la crisis de UCD en 1982 se integró en Alianza Popular (más tarde Partido Popular), aunque no renovó su escaño hasta 1986. Fue Diputado por Ciudad Real en las legislaturas Constituyente, I, III y IV. Ocupó el cargo de Subsecretario de mercado interior en el Ministerio de Comercio y Turismo en 1979 y fue Vicepresidente segundo de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios en el Congreso. Como parlamentario, participó en la elaboración de importantes leyes, como la ley de propiedad intelectual, ley de defensa de los consumidores o la ley de competencia desleal. También tuvo una gran participación en trabajos parlamentarios sobre el proyecto de estatuto de autonomía de Castilla-La Mancha y sobre la Comunidad Económica Europea.
2.4. Forma de ingreso	Donado a la Universidad de Navarra.

3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido	Es un Fondo personal que abarca la documentación producida y recopilada por Blas Camacho Zancada en el desarrollo de su actividad profesional como representante político. Las tipologías documentales predominantes son correspondencia, informes, anotaciones y recortes de prensa. Aunque el fondo contiene documentación de fechas anteriores y posteriores, la mayoría de los documentos pertenecen al período 1976-1993.
3.2. Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.4. Sistema de organización	La organización archivística se ha basado en un cuadro de clasificación funcional:
	A100 Identificación y organización personal
	A103 Salud y bienestar personal*
	B100 Gestión de las relaciones interpersonales
	B102 Gestión de las relaciones sociales Correspondencia* Felicitaciones
	C100 Gestión de bienes y recursos



- C101 Gestión de bienes muebles e inmuebles
Declaración de bienes*
- C102 Gestión de recursos económico-financieros*
 - Extractos de la cuenta bancaria
 - Pagos a correos
 - Pólizas de seguros
 - Correspondencia sobre acciones
- F100 Gestión de la actividad profesional**
- F102 Desarrollo de la actividad profesional
 - CV
 - Actividad como abogado
 - Correspondencia*
 - Expedientes*
- G100 Participación, proyección y contribución social**
- G103 Participación política
 - Agrupaciones y partidos políticos**
 - Grupo Tácito
 - UCD
 - Correspondencia
 - Constitución y estatutos
 - Consejo político nacional
 - Comité Ejecutivo
 - Elecciones generales
 - II Congreso Nacional
 - Dimisiones
 - Administración y cuentas
 - UCD Castilla la Mancha
 - Organización territorial
 - Correspondencia
 - Programas
 - Listas de delegados locales
 - Elecciones
 - Recortes de prensa
 - Gobierno Civil
 - Situación sanitaria
 - PDP
 - Correspondencia
 - Donaciones
 - II y III Congreso Nacional
 - Inversiones, retribuciones
 - Listas, afiliaciones
 - Folletos electorales
 - Recortes de prensa



Alianza Popular. VI Congreso provincial
Democracia cristiana
Partido Popular
 Correspondencia

 Constitución y proyectos
 Aspectos económicos y gastos
 Ponencias
 Elecciones, Resultados y campañas
 Organización territorial
 Programas
 Propaganda electoral
 Recortes de prensa

 IX Congreso Nacional del PP

Política de ámbito regional
Cuenca minera de Puertollano
Cámaras agrarias
Minas de Almadén
Universidad Castilla la Mancha
Fundación cultural de Castilla la Mancha
 Correspondencia
 Reglamentos
 Programas
 Presupuestos
Obras públicas, transportes y comunicaciones
Tablas de Daimiel
 Correspondencia
 Informes
 Actividad parlamentaria
 Proyectos
 Planos y fotografías
 Recortes de prensa
Parque de Doñana
Paraje natural de Cabañeros
Diario Lanza
 Correspondencia
 Informes
 Presupuestos
 Gestión de recursos humanos*
 Documentación judicial*
 Recortes de prensa
Caja de ahorros Cuenca y Ciudad Real
 Correspondencia



Estatutos
Memorias
Delegación provincial de Educación y Ciencia
Correspondencia
Gestión de centros educativos
Planes de acción cultural
Recortes de prensa
Montepío Loreto
Correspondencia
Estatutos*
Edificio Princesa Loreto*
A.I.S.S.
Patrimonio inmobiliario*
AVE Ciudad Real-Sevilla
Correspondencia
Informes
Proyecto piloto
Recortes de prensa
Política de ámbito nacional
Actividad parlamentaria
Ponencia constitucional
Banco de España
Empresas públicas
Recortes de prensa
Patrimonio sindical
Patrimonio de la Corona
Venta de prisiones
Ancho de vía europeo
Caso Ana Bibiana Moreno
Subvenciones
Régimen de incompatibilidades
Hidrocarburos
Preguntas y respuestas del grupo
Intervenciones de Blas Camacho
Ordenación sector petrolero
Ley de competencia desleal
Ley del consumidor
Ley supresión CAT
Ley de la reserva activa

H100 **Gestión de los recursos de información**
H101 Adquisición de recursos de la información



4. CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1. <i>Condiciones de acceso</i>	Libre. Existen documentos de acceso restringido. El derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, garantizado en el artículo 18 de la Constitución, queda protegido frente a todo género de intromisiones ilegítimas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo; y en cumplimiento de la Legislación Española vigente en materia de protección de datos personales, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
4.2. <i>Condiciones de reproducción</i>	Realizadas exclusivamente por el personal del Archivo.
4.3. <i>Lenguas</i>	Español.
4.4. <i>Características físicas y requisitos técnicos</i>	
4.5. <i>Instrumentos de descripción</i>	Ficha de descripción, inventario y relación de contenido.

7. CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1. <i>Nota del Archivero</i>	Organización y descripción realizada por Andrés Trueba de la Fuente.
7.2. <i>Reglas o normas</i>	Norma ISAD (G).
7.3. <i>Fecha de la descripción</i>	Enero de 2022